

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**3656** CANTILES XXI, S.L.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Socios a la Junta General de Socios que se celebrará, el día 21 de marzo de 2012, a las trece horas y cuarenta y cinco minutos, en el domicilio social, en Madrid, calle Orense, 8-1.º, bajo el siguiente Orden del Día:

#### Orden del día

Primero.- 1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2011, de la Sociedad y de su Grupo Consolidado así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.- Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2011.

Tercero.- Modificación de los artículos 2, 6, 8, 13, 15 y 16 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, para adaptarlos a las modificaciones legislativas.

Cuarto.- Cese y nombramiento de Consejero.

Quinto.- Establecimiento del Orden del Día mínimo de la Junta General de Accionistas de Elecnor, Sociedad Anónima.

Sexto.- Reelección de los Auditores de Cuentas de la Sociedad y del Grupo consolidado para el ejercicio 2012.

Séptimo.- Delegación de facultades para formalizar los acuerdos que se adopten y, en su caso, para su interpretación, subsanación y ejecución.

Octavo.- Aprobación del Acta de la Junta General de socios.

#### Derecho de Información

Se pone en conocimiento de los señores socios que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, es decir, las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y el Informe de Gestión tanto de la Sociedad, como de su Grupo Consolidado, la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad y los informes respectivos de los Auditores de cuentas.

Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos sociales propuesta por el Consejo de Administración, así como de solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de febrero de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120011728-1